



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01063274- -UNC-ME#FA

VISTO

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Escultura II, de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 987/2013) y la carrera de Profesorado en Educación Plástica y Visual (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 1720/2016), de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 118/2006-Anexo "A", TO Resolución FFyH N° 330/2005 y la RR N° 433/2009, Texto Ordenado de la OHCS N° 8/1986 y sus modificatorias, rigen el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012 y la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA.

Que se proponen los integrantes titulares y suplentes del Jurado y los/as observadores por egresadas/os y estudiantes, sugeridos por la Comisión Asesora del Departamento Académico de Artes Visuales.

Que el Secretario de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes informa la existencia y afectación presupuestaria de la vacante a cubrir.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico.

Que en sesión ordinaria del día 9 de marzo de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Escultura II, de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 987/2013) y la carrera de Profesorado en Educación Plástica y Visual (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 1720/2016), con los contenidos mínimos que se incorporan como anexo a la presente.

ARTÍCULO 2º: Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la integración del Jurado

interviniente según el siguiente detalle:

Miembros titulares:

CAGNOLO, Carina (UNC)

ÁLVAREZ, Esteban Ariel (UNA)

DIAZ RUIZ, Emanuel (UNSJ)

Observadores:

Egresada: LEITHOLD BERNI, María del Milagro

Estudiante: PRADOS, Pilar

Miembros suplentes:

HERNÁNDEZ, Alejandra Fabiana (UNC)

ROMERO, Paula Federica (UNSJ)

LEÓN, Pablo Enrique (UNLP)

Observadores:

Egresada: JACHYMIK GAZZERA, Julia Federica

Estudiante: CALVÓ REYNOSO, Manuela

ARTÍCULO 3º: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.